



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2019-20

Certificación Número 20

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 22 de octubre de 2019**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDO**:

Endosar la propuesta para la creación de la División Online de Apoyo a la Educación a Distancia del Recinto de Ciencias Médicas.

Copia de dicha propuesta aprobada se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

José Hawayek Alemañy, MD
Presidente Pro Tempore

REG:JHA:ynr



DEROGADA / CERTIFICACIÓN 02, 2020-21, JA-RCM

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas



PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN ONLINE
DE APOYO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS



DEROGADA POR RESOLUCIÓN 2020-21, JA-RCM

Sometido

Prof. Carlos Ortiz

Director OIRE

16 de septiembre de 2019

Rev. 23-octubre-2019

REC 25 OCT 2019

JA-RCM ypr

AK

Recinto de Ciencias Médicas

División Online

I. Introducción:

La Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Ciencias Médicas (RCM), reconoce la importancia, relevancia y carácter estratégico de la Educación a Distancia (EaD) para la institución como una forma de expandir el acceso a la educación superior pública de calidad en Puerto Rico e internacionalmente. Particularmente en el momento histórico y fiscal en el que nos encontramos.

La UPR se ha comprometido con el desarrollo de la EaD, tal como se consigna en la Política de la Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico en la Certificación Núm. 73 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, Certificación Núm. 129 (2018-2019) de la Junta de Gobierno y en la Certificación Núm. 112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, que ofrece las guías para registrar el uso de la metodología o modalidad a distancia en cursos o programas que lo utilicen. De igual manera, el Recinto de Ciencias Médicas expresa su intención de viabilizar la EaD según se consigna en el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 50 (2016-2017). La visión estratégica del Recinto de Ciencias Médicas para la EaD, (Certificación 079-SA (2016-2017) urge a que las unidades académicas discutan, definan y planteen certificados profesionales y programas académicos que puedan desarrollarse mediante las estrategias metodológicas de Educación a Distancia, así como la **necesidad de establecer un centro de apoyo al desarrollo de la EaD en nuestra institución.**

Se reconoce que la Educación a Distancia provee mayor accesibilidad a la educación universitaria, así como al desarrollo de competencias interdisciplinarias y multiculturales tanto de los estudiantes como de los docentes. La EaD constituye también un instrumento para la internacionalización de nuestra oferta académica y representa una gran oportunidad para expandir los servicios que prestan las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Al mismo tiempo, esta modalidad permite generar iniciativas de desarrollo profesional en múltiples áreas del saber.

Reconocemos que la EaD constituye una oportunidad para explorar la generación de ingresos adicionales en beneficio de nuestros programas y escuelas a la vez que eleva nuestra oferta académica a un nuevo nivel internacional.

Por más de dieciocho años la Oficina de Informática y Recursos Educativos (OIRE), de la Escuela de Profesiones de la Salud, ha sido el pilar que ha brindado los apoyos en la capacitación y preparación de la facultad en el desarrollo de cursos en línea, en proveer los servicios a nuestros estudiantes y en la administración de la plataforma de cursos en línea. También han sido pioneros en nuestra institución en el ofrecimiento del primer certificado profesional completamente a distancia en Ciencias de Datos que ha resultado ser muy exitoso.

Esta propuesta tiene el propósito principal de crear la División RCM a Distancia (Online) que estará adscrita a la Oficina de Informática y Recursos Educativos y que brindará servicios a todo el RCM en el desarrollo y creación de certificados profesionales, cursos cortos (MOOC), repasos y futuros programas a distancia.

II. Misión:

Educar, apoyar y orientar a la facultad del Recinto de Ciencias Médicas en el desarrollo de certificados, cursos de repaso, cursos cortos y programas a ser ofrecidos en línea utilizando las mejores prácticas y tecnologías.

III. Visión:

Posicionar al RCM a la vanguardia en el ofrecimiento de certificados, cursos y programas en la modalidad de educación a distancia utilizando las mejores tecnologías y prácticas educativas.

IV. Objetivos

1. Educar y adiestrar a la facultad sobre las mejores prácticas en la educación a distancia.
2. Brindar apoyo técnico en la planificación, desarrollo y creación de certificados, repasos y cursos a distancia.
3. Colaborar en la producción de materiales digitales, videos o multimedios a utilizarse en certificados, repasos y cursos a distancia.
4. Crear y mantener guías de trabajo para la planificación y el desarrollo de certificados, repasos, cursos a distancia.
5. Establecer los criterios mínimos de calidad para los materiales y metodologías en la enseñanza de certificados, repasos y cursos a distancia.
6. Brindar apoyo técnico en la creación y desarrollo de materiales digitales complementarios para los cursos o certificados.
7. Ofrecer los adiestramientos sobre la plataforma de cursos en línea y sobre las distintas funcionalidades que pueden ser utilizadas por los profesores en los cursos a distancia.

V. Alcance

La División de RCM a Distancia (Online) proveerá servicios a todas las escuelas de Recinto de Ciencias Médicas en la capacitación, creación y desarrollo de certificados, repasos, cursos cortos y programas académicos que serán ofrecidos en la modalidad de educación a distancia a nivel, subgraduado, graduado y profesional. Esto incluye cursos que puedan ofrecerse a través de las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Los cursos presenciales que son enriquecidos con el uso de la tecnología (Web-enhanced), no están incluidos en este servicio y no se considerarán parte de la modalidad a distancia. Los servicios que ofrecerá la nueva división no van a contraponer los servicios que ofrece OIRE a la Escuela de Profesiones de la Salud.

VI. Designación de la Unidad Responsable

La **Oficina de Informática y Recursos Educativos (OIRE) de la Escuela de Profesiones de la Salud** será la oficina responsable de proveer los servicios de apoyo a la División de RCM a Distancia (Online), mientras la nueva división alcanza su desarrollo, independencia y sostenibilidad física y fiscal. OIRE cuenta actualmente con la experiencia para esta encomienda y ha estado realizando parte de estas labores durante los pasados dieciocho años. Una vez la División de RCM a Distancia sea independiente esta responderá directamente a la Oficina del Rector del RCM.

VII. Personal

Director de Educación a Distancia
Diseñador Instruccional
Diseñador gráfico
Personal Administrativo
Técnicos de Producción de Videos y Medios Digitales
Administrador de Dominio Plataforma Online

VIII. Servicios de Apoyo a la Educación a Distancia

1. Certificación de Facultativos como Instructores en uso de la plataforma de gestión de aprendizaje a distancia.
2. Certificación de Facultativos como Educadores Virtuales para el ofrecimiento de cursos a distancia. Esta certificación podrá ofrecerse mediante acuerdos con otros recintos que ya ofrecen este servicio.
3. Orientación sobre las mejores prácticas en el diseño y ofrecimiento de un curso a distancia.
4. Orientación sobre el diseño instruccional de cursos a distancia.
5. Apoyo en la creación de cursos a distancia en la plataforma de Blackboard Ultra.
6. Edición de presentaciones a ser utilizadas en los cursos a distancia.
7. Grabación y edición de videos educativos a ser integrados en los cursos a distancia.
8. Creación de Módulos Institucionales para cursos a distancia.
9. Planificación, Desarrollo y Creación de Certificados Profesionales, repases y cursos MOOC a ser ofrecidos a distancia.
10. Diseño gráfico de anuncios para la promoción de cursos y certificados a distancia.
11. Grabaciones de videos para tutoriales o demostraciones y para la promoción de cursos a distancia.
12. Asistencia al facultativo en el ofrecimiento de los cursos a distancia.
13. Asistencia a los estudiantes durante el ofrecimiento de los cursos a distancia.
14. Salón para la transmisión de video conferencias y sala de proyección.

15. Diseño de Matrícula en Línea para los certificados a distancia.
16. Servicios para la evaluación y avalúo de los cursos a distancia.

IX. Funciones del Personal

A. Funciones del Director de Educación a Distancia

1. Tendrá a su cargo la dirección e implantación de todas las funciones de RCM División a Distancia (Online).
2. Coordinar con los Decanos el desarrollo de programas, certificados o cursos en las modalidades de EaD.
3. Identificar los recursos indispensables para la implantación, desarrollo y promoción de RCM División a Distancia (Online).
4. Proveer orientación sobre las funciones y servicios de RCM División a Distancia (Online).
5. Proveer orientación sobre el proceso evaluativo de los cursos ofrecidos en la modalidad a distancia y comunicar los resultados.
6. Fomentar las mejores prácticas en la creación, desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia.
7. Dar seguimiento a los cambios en las normativas institucionales, nacionales, federales y de acreditación aplicables para garantizar su cumplimiento en el ofrecimiento de cursos a distancia.
8. Preparará un presupuesto anual y administrar los recursos fiscales asignados o generados por RCM División a Distancia (Online).
9. Brindar información y preparar un informe anual escrito al Senado Académico sobre el progreso y ofrecimiento de los cursos a distancia ofrecidos por RCM División a Distancia (Online).

B. Funciones del Diseñador Instruccional

1. Orientar al docente acerca de las estrategias y técnicas instruccionales y de avalúos pertinentes a la modalidad y apropiados al contenido del curso, al perfil del estudiante y al tipo de interacción requerida.
2. Ofrece talleres y capacitaciones al docente sobre el uso de la plataforma de gestión de aprendizaje en línea y diseño instruccional de cursos a distancia.

C. Funciones del Diseñador Gráfico

1. Diseña y desarrolla en coordinación con el director y con el docente dibujos, logos, carteles, hojas, animaciones y gráficos digitales o impresos para la promoción o contenido de los cursos a distancia.

D. Funciones de los Técnicos de Producción

1. Desarrollar, en coordinación con el director y los docentes, objetos de aprendizaje multimedios (audio, video, gráficos, animaciones, simulaciones).
2. Orientar al docente sobre la búsqueda e identificación de recursos y contenidos digitales sin derechos de autor (dominio público, Creative Commons, acceso abierto, uso libre).

E. Funciones del Administrador de Dominio Plataforma Online

1. En coordinación con el Administrador Institucional (puesto existente) de la plataforma de gestión de aprendizaje (Blackboard Ultra), brindará el apoyo a los estudiantes y a los docentes que ofrecerán certificados y cursos creados bajo la División de RCM Online. Este administrador de dominio responderá directamente al Director de la División de RCM a Distancia.

X. Sostenibilidad de RCM División Online

RCM División a Distancia (Online) retendrá el 20% de los ingresos generados por los certificados, repasos o curso cortos (MOOC) que se generen a través del apoyo directo recibido por RCM División a Distancia (Online). Los fondos serán utilizados para el pago de personal (Compensaciones) licencias de productos, suscripciones y reemplazo de tecnologías utilizadas para el apoyo a la educación a distancia. El porcentaje de retención podrá ser evaluado conforme a la complejidad, contenido y cantidad de participantes del proyecto de educación a distancia que será desarrollado. El restante 80% será distribuido a la oficina, unidad, programa o departamento que desarrolló el curso, repaso o certificado luego de cubiertos los costos relacionados. Durante el tiempo que OIRE este apoyando a la División de Educación a Distancia con su personal y recursos, no habrá cargos por los servicios que se ofrezcan a la Escuela de Profesiones de la Salud.

XI. Disposiciones Generales

1. El ofrecimiento a distancia de un programa académico de nueva creación también se regirá por el Reglamento para la creación de programas académicos de la Universidad de Puerto Rico consignado en la Certificación Núm. 80, 2005-2006, de la Junta de Síndicos y por la Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la Universidad de Puerto Rico de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2006).
2. El ofrecimiento a distancia de un programa académico activo o vigente, deberá observar las disposiciones establecidas en la Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico y en la Guía para la preparación de propuestas para la oferta de programas existentes mediante métodos no convencionales de la Universidad de Puerto Rico de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007).

3. Los cursos híbridos y/o a distancia de nueva creación también deberán regirse al procedimiento institucional correspondiente consignado en la Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno, Guía para la Creación, Codificación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico. Estos deberán cumplir con los más altos estándares de calidad.
4. La creación de certificados profesionales o cursos cortos masivos (MOOC) que se ofrezcan a distancia también deberán cumplir los más altos estándares de calidad.
5. Para la oferta de EaD los programas acreditados cumplirán con todos los requisitos establecidos por las agencias acreditadoras correspondientes.

XII. Solicitud y Aprobación de Certificados o Cursos a Distancia

El proceso de solicitud y aprobación para la creación de certificados ó cursos a ser desarrollados por la División de RCM a Distancia (Online) deberán seguir el siguiente flujo.

- A. Los Docentes, Directores de Departamento en consulta con los Decanos Asociados de Asuntos Académicos y Decanos de Facultad aprobarán previamente los certificados o cursos cortos a ser sometidos y desarrollados por la División de RCM a Distancia (Online).
- B. Las DECEP podrán también someter propuestas para la creación de certificados o cursos cortos a la División de RCM a Distancia (Online).
- C. Los docentes/proponentes deberán cumplir con los requisitos propuestos por la División de RCM a Distancia (Online) para ofrecer cursos en esta modalidad.
- D. El director de la División de RCM a Distancia (Online) considerará para aprobación toda petición sometida para la creación, desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia en la División de RCM a Distancia (Online).
- E. La propia División de RCM a Distancia (Online) podrá desarrollar otros cursos o certificados a distancia que puedan ser de interés para la comunidad o población en particular.

XIII. Producción y Evaluación de Certificados o Cursos a Distancia

La División de RCM a Distancia (Online) establecerá el flujo de acción en el proceso de creación, producción y desarrollo de las peticiones de certificados, repasos o cursos a distancia que sean aprobadas.

- A. Todo curso de educación a distancia deberá ser evaluado conforme a los objetivos del curso, diseño y ofrecimiento a los participantes del mismo.

XIV. Normativa Legal y/o Institucional y otras Políticas Aplicables

- A. Certificación Núm. 73, 2006-2007, de la Junta de Síndicos, Política Institucional de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico.
- B. Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno, Guía para la Creación, Codificación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico.
- C. Certificación Núm. 129 (2018-2019) de la Junta de Gobierno, Nuevo Esquema Funcional y Funciones Generales de las Oficinas del Presidente UPR.
- D. Certificación Núm. 80 (2005-2006) de la Junta de Síndicos, Reglamento para la Creación de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico.
- E. Certificación Núm. 43 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, Reglamento para la Evaluación Periódica de los Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico.
- F. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2006), Guía para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos en la Universidad de Puerto Rico.
- G. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007), Guía para la preparación de propuestas para la oferta de programas existentes mediante métodos no convencionales de la Universidad de Puerto Rico.
- H. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007), Guía General para la Preparación y Trámite de Propuestas de Cambio Académico en la Universidad de Puerto Rico.

XV. Glosario

- **Curso:** Conjunto de información y material organizado en torno a un área específica del conocimiento y diseñado para presentarse en un término de tiempo dado como parte de un programa académico. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*

Curso a distancia: Curso que conlleva un proceso de aprendizaje formal en el cual la instrucción se imparte estando el profesor y el estudiante en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual las tecnologías de la información y la comunicación son el enlace entre el profesor, el estudiante y la institución. En el curso a distancia, más del 75% del total de horas de instrucción ocurren de manera no-presencial. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*

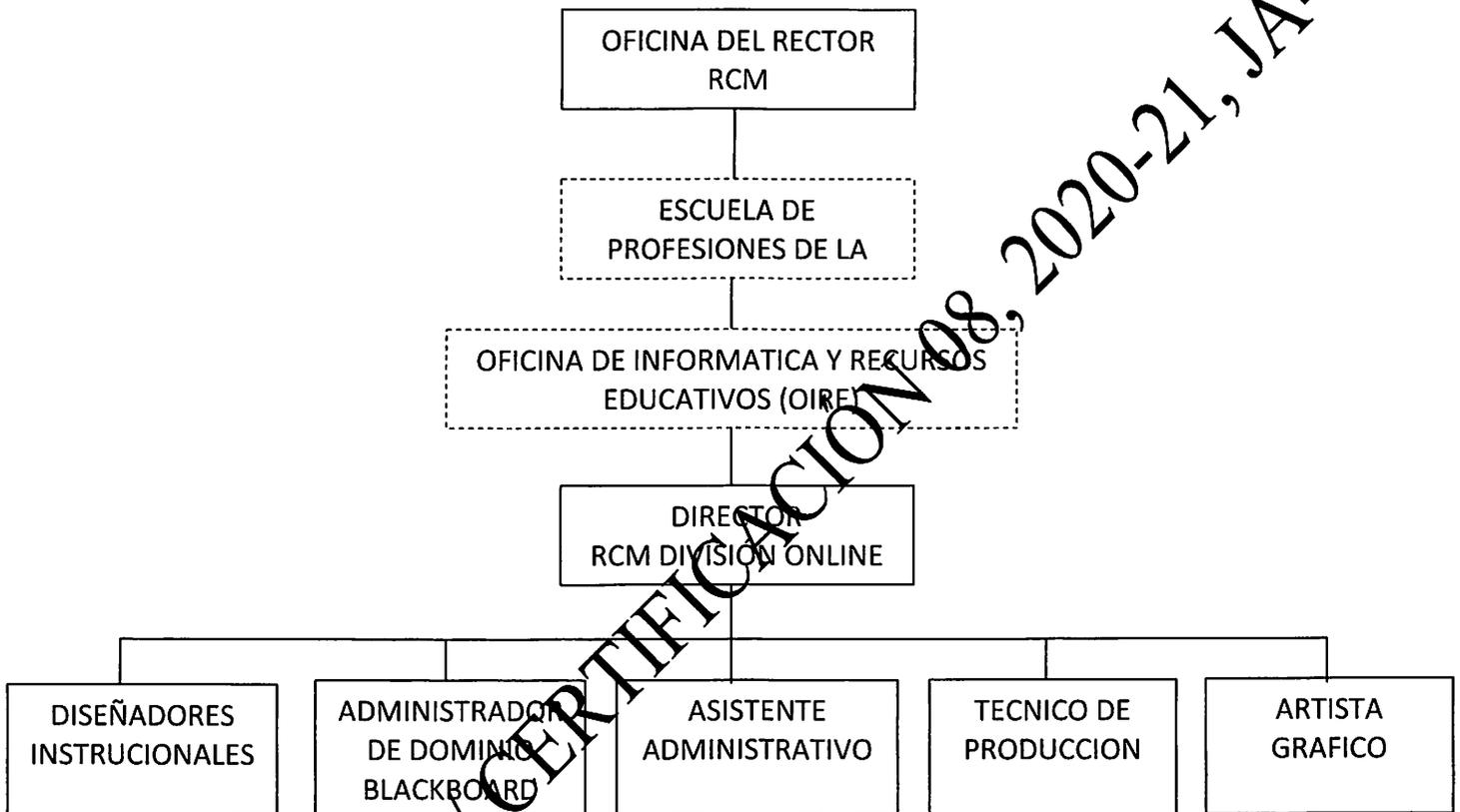
- **Curso en línea:** Un curso a distancia que ofrece 100% del total de horas de instrucción (horas contacto regular del curso) a través de la Internet. La totalidad del contenido, las actividades y los recursos de aprendizaje del curso son accesibles a través de la Internet.
- **Curso híbrido:** Curso que conlleva un proceso de aprendizaje formal en el cual parte de la instrucción se imparte estando el profesor y el estudiante en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual, además de las reuniones presenciales, se utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como mecanismos de enlace entre el profesor, el estudiante y la institución. En el curso híbrido, entre un 25 y 75% del total de horas de instrucción ocurren a distancia. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso presencial:** Curso en el cual más del 75% de las horas de instrucción (horas contacto regular del curso) requieren la presencia física del estudiante y el profesor en el salón de clases. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso presencial enriquecido con el uso de la Red (Web-enhanced):** Curso que se reúne en el salón de clases con el profesor, que incluye el uso de experiencias de aprendizaje a través de la Red (Internet) y en el cual el tiempo de reunión no se reemplaza por trabajo realizado fuera del salón de clases por vía de la Red. Los cursos presenciales enriquecidos con el uso de la Red (Web-enhanced) no se consideran parte de la modalidad a distancia, sino de la modalidad presencial. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno*
- **Certificado Profesional en Línea:** Curso especializado en una materia, contenido o disciplina que se ofrece por un determinado espacio de tiempo (horas/mese) y es totalmente a distancia. Los participantes pueden ser estudiantes o profesionales externos a la institución que recibirán un certificado al completar y aprobar todas actividades y costos requeridos por el certificado.
- **Curso MOOC:** es el acrónimo del inglés de “*Massive Open Online Course*” que es un curso que se ofrece a distancia con la característica de ser de corta duración, usualmente puede ser abierto, gratuito y de participación ilimitada.
- **Docente / Proponente:** Profesor o instructor que solicita el ofrecimiento de un certificado o curso a distancia y se encarga de su diseño, desarrollo y ofrecimiento.
- **Educación a Distancia (EaD):** Metodología educativa enmarcada en un proceso de aprendizaje formal en el cual la instrucción o parte de ella se imparte estando el educador y el educando en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual las tecnologías de la información y la comunicación son el enlace entre el educando, el educador y la institución que auspicia dicho proceso educativo. *Certificación Núm. 73, 2006-2007, de la Junta de Síndicos.* Los cursos presenciales enriquecidos con el uso de la Red (Web-enhanced) no se consideran parte de la modalidad a distancia, sino de la modalidad presencial.
- **Plataforma en línea para cursos a distancia:** Plataforma para alojar, impartir y manejar los cursos a través de la Internet. También conocida como sistema de gestión de

aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés). La plataforma permite la distribución y el control de materiales, recursos y actividades de aprendizaje, facilita la colaboración, comunicación e interactividad y permite realizar y manejar evaluaciones y medición del aprendizaje. (Ejemplo: Blackboard Ultra).

- **Programa académico o de estudios:** Conjunto de cursos y actividades educativas formales, conducentes a uno o más grados académicos dentro de una disciplina mayor o medular común, aprobado por la Junta de Síndicos y autorizado por el Consejo de Educación de Puerto Rico que figura en la Oferta Académica de la Universidad de Puerto Rico. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Programa académico en línea:** Programa académico cuya oferta de cursos es totalmente accesible a través de la Internet.
- **División de Educación a Distancia:** (RCM División Online) – Es la entidad del Recinto encargada de la integración tecnológica para la enseñanza y la educación a distancia. La misma estará adscrita y apoyada por la Oficina de Informática y Recursos Educativos (OIRE).
- **OIRE:** Oficina de Informática y Recursos Educativos de la Escuela de la Escuela de Profesiones de la Salud que tiene a su cargo la integración de las tecnologías y recursos informáticos de apoyo a la educación a distancia entre estos la administración institucional de la plataforma de gestión de aprendizaje conocida como Blackboard Ultra.
- **Administrador Institucional de plataforma de gestión de aprendizaje** – Persona principal a nivel institucional (RCM) a cargo de administrar los servicios principales de la plataforma de Blackboard Ultra. Actualmente tenemos dos administradores principales, uno en OIRE y otro en la Escuela de Medicina.

DEROGADA / CERTIFICACIÓN 08-2020-21, JA-RCM

**ORGANIGRAMA
DIVISIÓN DE RCM A DISTANCIA (ONLINE)**



Rev. 23 octubre-2019

DEROGADA

**Proyectos de Certificados, Cursos ó Repasos a ser
Desarrollados a Distancia**

Curso/Certificado/Repaso	Escuela	Estatus
1. Certificado Profesional en Ciencia de Datos	Escuela de Profesiones de la Salud	Activo
2. Certificado de Estudios Profesionales en Salud de la Madre y la Niñez	Escuela de Salud Públicas	Comienza Noviembre 2019
3. Certificado Profesional en Machine Learning	Escuela de Profesiones de la Salud	Comienza Noviembre 2019
4. Certificado Profesional en Data Visualization	Escuela de Profesiones de la Salud	Comienza Diciembre 2019
5. Certificado Profesional en Manejo de Heridas	Escuela de Enfermería	TBD
6. Curso de Repaso – DECEP - Farmacia	Escuela de Farmacia	TBD
7. Cursos de la DECEP	Escuela de Medicina Dental	TBD
8. Manejo de Conflictos	Escuela de Profesiones de la Salud	En Desarrollo
9. Curso en Psicología de la Salud	Escuela de Profesiones de la Salud	En Desarrollo
10. Curso en Comunicación de la Salud	Escuela de Profesiones de la Salud	En Desarrollo

DEROGADA / CERTIFICACIONES 2020-21, JA-RCM

PRESUPUESTO ESTIMADO

A continuación, se presenta un presupuesto estimado de ingresos y gastos que podrían ser generados durante los primeros tres (3) años.

Primer Año:

Ingresos Estimados		Gastos Estimados	
Ofrecimiento de 4 Certificados Online	\$160,000	Compensación Diseñador Instruccional	\$30,000
Ofrecimiento de 2 Repasos Online	\$30,000	Curso Educador Virtual	\$8,000
Otros Talleres	\$10,000	Licencias, programados y otros equipos	\$12,000
Total	\$200,000	Total	\$50,000

Segundo Año:

Ingresos Estimados		Gastos Estimados	
Ofrecimiento de 8 Certificados Online	\$300,000	Diseñador Instruccional	\$60,000
Ofrecimiento de 4 Repasos Online	\$50,000	Compensación Coordinador Avalúo Educador Virtual	\$10,000
Otros Talleres	\$15,000	Oficial Administrativo	\$8,000
		Licencias, Suscripciones	\$33,000
			\$12,000
Total	\$365,000	Total	\$123,000

Tercer Año:

Ingresos Estimados		Gastos Estimados	
Ofrecimiento de 10 Certificados Online	\$350,000	Diseñador Instruccional	\$60,000
Ofrecimiento de 6 Repasos Online	\$60,000	Compensación Coordinador Avalúo Educador Virtual	\$10,000
Otros Talleres	\$18,000	Oficial Administrativo	\$33,000
		Licencias, Suscripciones	\$12,000
		Quality Matters	
		Equipos/Viajes	\$20,000
Total	\$428,000	Total	\$143,000

DEROGADA / CERTIFICACION No. 2020-21, JA-RCM